Hospital Materno Infantil

ITEM : 61

Realizar 2 actividades interactivas (pintura, obras plásticas, títeres, creación de cuentos, canciones y poesías) en las sedes de primaria de colegios públicos y privados del municipio, sobre identificación a víctimas de violencia sexual y sensibilización para el autocuidado y la prevención oportuna de casos de violencia sexual en población infantil

ALCALDÍA SOLEDAD

385

PLAN DE TRABAJO

Realizar 2 actividades interactivas (pintura, obras plásticas, títeres, creación de cuentos, canciones y poesías) en las sedes de primaria de colegios públicos y privados del municipio, sobre identificación a víctimas de violencia sexual y sensibilización para el autocuidado y la prevención oportuna de casos de violencia sexual en población infantil.

- **Objetivo de la actividad**

Promover la identificación temprana de víctimas de violencia sexual infantil y sensibilizar a niños y niñas de primaria sobre el autocuidado y la prevención oportuna de situaciones de violencia sexual, mediante actividades lúdicas y artísticas adaptadas a su edad, en instituciones educativas públicas y privadas del municipio.

- **Temas a tratar durante la actividad**

- Identificación a víctimas de violencia sexual.
- Prevención oportuna de situaciones de violencia sexual.
- Autocuidado en niños y niñas.

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**

Duracion 240 minuto
15 minutos: Bienvenida y presentacion
25 minutos: Dinamica rompe hielo
150 minutos: Presentacion de la tematica
25 minutos: Dinamica de titeres, pintucaritas, y cuentos.
25 minutos: Reflexion

- A que poblacion y cantidad de personas va encaminado la actividad
A niños y niñas de primaria de colegios públicos y privados del municipio de soledad, encaminado a una población de 100 niños(as)

- **Logistica de apoyo**

  - Titeres.
  - Pintucaritas.
  - Cuentos.
  - Musica

- **Como lo voy hacer**

- Fomentar espacios de expresión creativa donde los niños y niñas puedan identificar emociones, límites personales y situaciones de riesgo.

- Brindar herramientas pedagógicas y emocionales que les permitan reconocer conductas inapropiadas y buscar ayuda de manera segura.

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la detección temprana y el acompañamiento a víctimas de violencia sexual.

- Generar conciencia en los docentes y cuidadores sobre la necesidad de crear entornos protectores, mediante estrategias participativas y educativa.

➢ Con el apoyo de la docente :estas actividades se realizarán en colaboración con la articulación a hogares fami ICBF y la docente maria fontalvo, en el mes de mayo.

Se solicita lugar: Institución Educativa Liceo san gabriel

➢ Cronograma

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Realizar 2 actividades interactivas (pintura, obras plásticas, títeres, creación de cuentos, canciones y poesías) en las sedes de primaria de colegios públicos y privados del municipio, sobre identificación a víctimas de violencia sexual y sensibilización para el autocuidado y la prevención oportuna de casos de violencia sexual en población infantil.	18 de Agosto 2025	Institución Educativa Liceo san gabriel.	8:00 am – 12:00pm

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTIVIDAD No. 2

393

ALCALDÍA de
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD:

Realizar 2 actividades interactivas (pintura, obras plásticas, títeres, creación de cuentos, canciones y poesías) en las sedes de primaria de colegios públicos y privados del municipio, sobre identificación a víctimas de violencia sexual y sensibilización para el autocuidado y la prevención oportuna de casos de violencia sexual en población infantil

LOGROS:
Los niños y niñas aprenderán a identificar señales de violencia sexual y entenderán la importancia de cuidarse y buscar ayuda cuando sea necesario.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Las actividades creativas como pintura, títeres, cuentos, canciones y poesías facilitan la expresión y el diálogo abierto sobre temas delicados, promoviendo un entorno de apoyo y protección.

Prevención temprana y detección oportuna La sensibilización puede contribuir a que las víctimas o testigos reconozcan y reporten situaciones de riesgo a tiempo, facilitando intervenciones oportunas.

Se cuenta con el apoyo de un Psicólogo, esto con el fin de realizar las tomas fotográficas, entrega de material de apoyo y ruta de atención en salud mental necesarios para la realización de la actividad donde se realiza una Reflexión colectiva identificación a víctimas de violencia sexual y sensibilización para el autocuidado y la prevención oportuna de casos de violencia sexual en población infantil

FECHA DE EJECUCIÓN: 18 DE AGOSTO

LUGAR: I.E LICEO SAN GABRIEL

ENTORNO: EDUCATIVO

POBLACIÓN OBJETO: Niñez
Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CD-2024 001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** III- MES DE AGOSTO

2. **ITEMS**: 61

PROGRAMA: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

4. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Realizar 2 actividades interactivas (pintura, obras plásticas, títeres, creación de cuentos, canciones y poesías) en las sedes de primaria de colegios públicos y privados del municipio, sobre identificación a víctimas de violencia sexual y sensibilización para el autocuidado y la prevención oportuna de casos de violencia sexual en población infantil

5. **FECHA:** 18 AGOSTO DE 2025

Atentamente,

JENIFER TORREGROSA
CC. 55230944
LIDRE DE PROGRAMA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD

Soledad / Atlántico, 08 Agosto de 2025

Señor(a) Belkis Vargas

Rector(a)

Institución: Liceo San Gabriel.

Dirección: Kr16 N81 -75

Barrio: Los Robles

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Realizar 2 actividades interactivas (pintura, obras plásticas, títeres, creación de cuentos, canciones poesías) en las sedes de primaria de colegio públicos y privados del municipio, sobre identificación a victimas de violencia sexual y sensibilización para el autocuidado y la prevención oportuna de caos de violencia sexual en población infantil.

Cantidad de personas a intervenir: 100

Responsables: Joana Estrada V.

Fecha Realización actividad: 18 Agosto 2025

Hora: 8:00 AM.

Docente
Belkis Vargas
CC 32750772
B/q 3016408530

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

CERTIFICACION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 18 agosto 2025

Lugar: I.E Liceo San gabriel

Hora Inicio: 8:00 AM **Hora final:** 12:00PM.

Ámbito: Urbano **Entorno:** Educativo.

Programa: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Participantes:

Estudiantes de Primaria

Tema:

Sensibilización al autocuidado, Ruta de violencia sexual en la Población infantil.

Objetivo: Realizar 2 actividades interactivas (pintura, obras plásticas, títeres, creación de cuentos, canciones y poesías) en las sedes de primaria de colegios públicos y privados del municipio, sobre identificación a victimas de violencia sexual y sensibilización para el autocuidado y la prevención oportuna de casos de violencia sexual en población infantil

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	JOANA ESTRADA	1143148228	psicologa	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Deltis Vargas	32750777	Docente	
	TELEFONO 3016408570.		

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Gloria Moreno	1007173117	Docente	
	TELEFONO 3012571363		

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN **Nombre de la actividad:** Realizar 2 actividades interactivas (pintura, obras plásticas, títeres, creación de cuentos, canciones y poesías) en las sedes de primaria de colegios públicos y privados del municipio, sobre identificación a víctimas de violencia sexual y sensibilización para el autocuidado y la prevención oportuna de casos de violencia sexual en población infantil		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	Acta No **02**
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**
DEPENDENCIA	
AREA	**SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.**
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	Promover la identificación temprana de víctimas de violencia sexual infantil y sensibilizar a niños y niñas de primaria sobre el autocuidado y la prevención oportuna de situaciones de violencia sexual, mediante actividades lúdicas y artísticas adaptadas a su edad, en instituciones educativas públicas y privadas del municipio.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
18/08/2025				X	
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD:		**JALICSA ARRIERTA COORDINADORA PIC**			
NOMBRES Y APELLIDOS					
CARGO	CORDINADORA PIC	**PERFIL**	Psicóloga con experiencia e idoneidad de más de 10 años en programas de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos		

QUIENES EJECUTAN			
NOMBRES Y APELLIDOS	JOANA ESTEFANIA ESTRADA VILORIA	**PERFIL**	Psicóloga con experiencia e idoneidad de más de un año en programas de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO- VEEDOR CIUDADANO
NOMBRES Y APELLIDOS	GLORIA MORENO	**CARGO**	DOCENTE –VEEDOR COMUNITARIO

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	**NIÑOS Y NIÑAS PRIMARIA**	**No de asistentes**	102	**102 %**	Cumplimiento
	NIÑOS Y NIÑAS PRIMARIA	**Meta esperada**	100		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	88	14	0	0	0

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

I.E LICEO SAN GABRIEL	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	40	62	41	60	1	0	0	0	0	0	0	102	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS I.E LICEO SAN GABRIEL											
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COMPENSAR	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	SANITAS	NO REPORTA
10	13	22	9	18	0	28	0	0	0	1	1

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO SAN GABRIEL		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
18/08/2025	8:00 am	**4 horas**	I.E LICEO SAN GABRIEL – LOS ROBLES	64	3

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

   Se da inicio a la actividad Realizar en el entorno Educativo, presentación de la profesional Joana Estrada Psicóloga (pic).

   Programa sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en actividades lúdicas e interactivas. (títeres, creación de cuentos, y poesías). Dirigida a población niñez de colegios públicos y privados del municipio de soledad, se realiza la actividad en prevención y sensibilización a identificación de víctimas de violencia sexual, y autocuidado del cuerpo. Para la prevención oportuna de casos.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

   Para su realización se contacta al Coordinador del colegio **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO SAN GABRIEL** la docente Belkis Vargas. Se dialoga la temática a promocionar y se le solicita que al momento de la actividad convoque a de estudiantes de los grados 2°, 3° 4°,5°el espacio utilizado para el desarrollo de la actividad es el patio de la institución.

   Se inicia la actividad resaltando la importancia de conocer los derechos sexuales y reproductivos que tenemos todas las personas actualmente, el tema se desarrolla a través de un taller lúdico en la cual se aborda el contenido temático empleando lluvia de ideas, dinámicas y exposición de los conceptos tratados y así interactuar con los participantes.

   1. Participativo y centrado en el niño
   Todas las actividades están pensadas para garantizar la participación activa, el juego como medio de aprendizaje y el respeto por la edad, desarrollo cognitivo y emocional de los niños.

   2. Lúdico-pedagógico
   Uso de herramientas como títeres, cuentos, canciones y arte, para abordar un tema sensible de forma respetuosa y amigable.

   3. Preventivo y formativo
   Las actividades no solo informan, sino que fortalecen habilidades protectoras, fomentan la confianza en adultos responsables y

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

promueven rutas de denuncia.

3. Realización de la actividad.

La actividad comienza destacando la importancia de conocer los signos y alertas para prevenir la violencia sexual, dando a Conocer la ruta de atención integral, y la importancia del auto cuidado en la niñez El tema se desarrolla a través de un taller participativo e interactivo, iniciando con una lluvia de ideas para poder comprender lo complejo de esta problemática actualmente. Se abordan las temáticas a través de una lluvia de ideas, dinámicas, participación, e interacción con la niñez.

En la actualidad, la violencia sexual es uno de los delitos graves contra la integridad física, psicológica y emocional de las personas. Cuando ocurre, tiene un impacto significativo y vulnera los derechos en la población a trabajar (niñez).

Se trabaja en los conceptos claves como:

Derechos Sexuales y Reproductivos: Son derechos humanos fundamentales que garantizan que todas las personas puedan tomar decisiones libres e informadas sobre su sexualidad y reproducción, sin discriminación, coerción ni violencia. Incluyen:

* El derecho a decidir libremente si tener hijos, cuántos y cuándo.
* El derecho a acceder a información y servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo planificación familiar, atención prenatal y postnatal, y prevención de infecciones de transmisión sexual.
* El derecho a vivir una vida sexual saludable y placentera.
* El derecho a la igualdad y no discriminación en el ejercicio de estos derechos.

Ruta de Atención Integral en Casos de Abuso Sexual Infantil: Es un conjunto de protocolos y servicios diseñados para proteger y atender a niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual. Esta ruta generalmente incluye:

1. Detección y reporte: Identificación del caso y reporte a las autoridades competentes (policía, fiscalía, ICBF).
2. Atención médica: Examen médico forense para recolectar evidencia, atención de lesiones físicas y prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazo no deseado.
3. Atención psicológica: Apoyo emocional y terapia para la víctima y su familia.
4. Protección: Medidas para garantizar la seguridad de la víctima y prevenir futuros abusos.
5. Investigación y judicialización: Investigación del caso y enjuiciamiento del agresor

Se invita a los niños a participar en las obras que la profesional representa en forma de títeres y creación de cuentos se les indica que creen cuentos donde los personajes enfrentan situaciones de riesgo y encuentran soluciones. Esto puede incluir un enfoque en el autocuidado y los adultos de confianza. (Mi lugar seguro). Posteriormente se crea un espacio de reflexión y preguntas y se hace el cierre con una dinámica lúdica a través del juego y pinturitas se realizaron preguntas y respuestas rápidas en torno a lo información recibida, la actividad culmina cerrándose a las 10:00 a.m.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

4. **Curso de vida.**
   Niñez

5. **Resultados obtenidos**

   - ✓ Se logro sensibilizar y educar a la población participante

6. **Recursos utilizados**

   a. **Talento humano**

   - ✓ 1 coordinadora. Pic
   - ✓ 1 psicóloga

   b. **Apoyo logístico**

   - ✓ Pinturitas.
   - ✓ Títeres
   - ✓ cuentos

   c. **Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)**

   - ✓ Tallere Educativos.
   - ✓ Folletos alusivos al tema
   - ✓ Pendones

7. **Observaciones**

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION I. E LICEO SAN GABRIEL

Actividad: Realizar en el entorno comunitario, campañas lúdicas de educación y comunicación, dirigida a población víctima del conflicto armado de los cursos de vida adolescencia y juventud, de 6 municipios priorizados, sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención de violencia de género, violencia sexual, prevención de embarazos y sus respectivas rutas de atención.

Fecha: 18 De Agosto de 2025 **Hora: 8:00 am – 12:00 Pm**









Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30






EJECUCION I. E LICEO SAN GABRIEL

Actividad: Realizar en el entorno comunitario, campañas lúdicas de educación y comunicación, dirigida a población víctima del conflicto armado de los cursos de vida adolescencia y juventud, de 6 municipios priorizados, sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención de violencia de género, violencia sexual, prevención de embarazos y sus respectivas rutas de atención.

Fecha: 18 De Agosto de 2025 **Hora: 8:00 am – 12:00 Pm**

DESCRIPCION:

Se realiza la temática con el apoyo de títeres, juego de roles y creación de cuentos. Se brinda la temática a abordar por medio de historias reales y basada en la ruta de atención integral e identificación de víctimas de violencia sexual.

Posteriormente se realiza entrega de material educativo (folletos) a la población niñez (primaria) y se hace un cierre lúdico de preguntas y reflexión abordando la temática realizada. Incentivando a los niños(as) con recreación y pintucaritas.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE MATERIAL I.E LICEO SAN GABRIEL



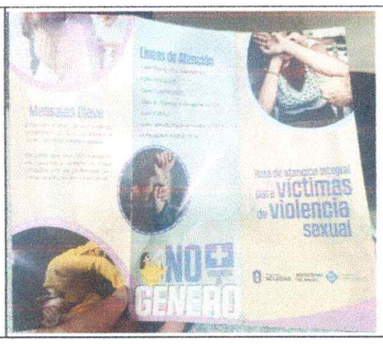


DESCRIPCION

Siendo las 9:15 am se entrega flyer con los siguientes contenidos: ruta de atención violencia sexual

IMPRESOS







CONCLUSIONES

Esta actividad no solo ha servido como un primer paso en la educación sobre prevención de la violencia sexual, sino que también ha sembrado las bases para continuar promoviendo el respeto, la empatía y el autocuidado en la niñez. Es crucial seguir trabajando en este tema de manera constante, generando espacios seguros, talleres y programas que refuercen el aprendizaje y la sensibilización, así como construir una cultura de prevención que involucre a toda la comunidad.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1		Haga clic aquí para escribir una fecha.	

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	01	15/05/2025	18/08/2025	12:00 PM	102%	
ACTUAL	**02**	18/08/2025				

FIRMANTES				
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**REPRESENTACIÓN**	**CARGO**	**FIRMAS**
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	COORDINADORA PIC	PSICOLOGA	Debe ser firmado únicamente en físico
2	JOANA ESTRADA	PSICOLOGA PIC	PSICOLOGA	Debe ser firmado únicamente en físico

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS			
RESPONSABLE	JOANA ESTRADA VILORIA	Año	Mes	Día
ENTORNO	EDUCATIVO	2025	08	18
LUGAR	I.E Liceo San Gabriel			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Gloria Moreno			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Acosta Bonilla Lacides	1043473074	9		x	Cra 12 #83C-24	3185873724	✓			Salud T							Lacides
2	Baleño G Jaiden	1044664028	8		x	Cra 14 # 80-56	3107178398	✓			Sura							Jaiden
3	Bolaño J Angelo	1043477320	8		x	Cra 25S #76A-30	3045633846	✓			Sura							Angelo
4	Boscan M Angel		8		x	Cll 78 # 25-06			✓		Mutual							Angel B
5	Brito G Gabriela		8	x		Cr 19 # 76-19			✓		Mutual							Gabriela B
6	Bochero S Said	1230340848	9		x	Manzana 9 Casa 407	3212006296	✓			Sura							Said
7	Carranza Vila V. Antonella	1143177643	9	x		Cll 74 #8A-40	3004207367	✓			Sura							Antonella
8	Complido M Daniel	1044663235	9		x	Cll 80A #18B-03	3118955750		✓		Cajacopi							Daniel
9	Della Hoz Kevin	1234895621	9		x	Cll 78 #16A-05	3216709729		✓		Mutual							Kevin
10	Diaz Godoy Dilan		11		x	Cll 79 A # 15-01			✓		Sura							Dilan
11	Dudamel P Jannaly	[illegible]	8	x		Cra 11B #83-30	3242131710		✓		Cosalud							Jannaly
12	Escobar P Ivanna	1044663047	8	x		Cll 79 #12D-59	3045271784		✓		Mutual							Ivanna
13	Escorcia christopher	1043476589	8		x	Cll 82 #18C-23	3014892224	✓			Nueva Eps							Christopher
14	Espinosa R. Daniel	5609856	8		x	Cra 21S #78-58	3003914185		✓		Mutual							David Espinosa
15	Garcia M Alexandro	1048083894	9		x	Cra 16 #83C-04	3043412134		✓		Mutual							Alexsandro
16	Gonzalez F Edixón		8		x	Cll 18 bis #8-04			✓		Coosalud							Edixon
17	Guette R Daniel	1043188674	8		x	Cll 84 #11B-14	3003573002	✓			Coosalud							Daniel
18	Lemus R Scarleth	1194977095	8	x		Cra 13 #85-16	3152066710		✓		Cajacopi							Scarleth
19	Madrid Lopez Jesuan	1065841092	8		x	Cra 12E #85-36	3015259962		✓		Sura							Jesuan
20	Medina M Carlos	1042270246	9		x	Cra 11B #86-04	3234842758		✓		Mutual							Carlos

ACTIVIDAD: **Realizar 2 actividades interactivas (pintura, obras plásticas, títeres, creación de cuentos, canciones y poesías) en las sedes de primaria de colegios públicos y privados del municipio, sobre identificación a victimas de violencia sexual y sensibilización para el autocuidado y la prevención oportuna de casos de violencia sexual en población infantil**

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
RESPONSABLE	JOANA ESTRADA VILORIA
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	I.E liceo san gabriel Gloria Moreno
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	

Año: 2025 | Mes: 08 | Día: 18

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Melendez C. Valeria	5278802	8	X		cra26 #77-15	3022725879		✓		Sura							* Valeria
2	Meza - CH Every	1042462809	8	X		cra17A #83C-97	3017685351		✓		Mutual							-EVERI
3	Mogollon C. Yelneris	32347711	8	X		cra26SA #77-05	3024540010		✓		Mutual							-Yelneris
4	Molinares. R Lauren		9	X		Cr 13 #76-18			✓		Coosalud							Lauren M.
5	Monterrosa Dilan		8		X	Cr 20 #16-20			✓		CajaCopi							Dilan M
6	Morales CH Yeiberson	6156399	8		X	cra14A #78c 21	3216580263		✓		Mutual							-Yeiberson
7	Navarro Obeso stanly		7		X	Cll 79 #16-05			✓		Sura							-Stanlin
8	Negron A Wilmary		10	X		Cll 72 # 26-30			✓		Sura							* Wilmary
9	Orozco C. yulianis	1159213733	9	X		cra26As #78-09	3142739326	✓			Sura							- Julianis
10	Orfeg C Juan	1038138401	9		X	cra22S #80 71	3123666695	✓			Salud T.							-Juan
11	Padilla C Zoe	6967405	10	X		Cll78 # 14-21	3009459618		✓		Mutual							-Zoe
12																		
13	Pastra Castro Isaac	1043183700	10		X	cra12E #85-52	3023808878		✓		Mutual							-Isaac
14	Popo Polo Santiago	1044662330	8		X	Cra16A #18c-35	3052262373	✓			Salud T							-Santiago
15	Rivera C Leonardo	1043187477	9		X	Cra 10B #86-58	3015522046	✓			Salud T							-leonardo
16	Sanjuanelo Paula	1044662115	8	X		cll74 #29510	3115755612	✓			Nuevo eps							-paula
17	Vivas Z Ivian	1143471054	9	X		cra29S #75-29	3015106679		✓		Mutual							-Ivian
18	Zabaleta O Mathias	1044661136	9		X	cra12A #87-10	3217266023		✓		Sura							MATHIAS
19	Castillo M Mateo	1044663257	8		X	cra18 #80-22	3017828895		✓		Coosalud							Mateo
20																		

ACTIVIDAD: **Realizar 2 actividades interactivas (pintura, obras plásticas, títeres, creación de cuentos, canciones y poesías) en las sedes de primaria de colegios públicos y privados del municipio, sobre identificación a victimas de violencia sexual y sensibilización para el autocuidado y la prevención oportuna de casos de violencia sexual en población infantil**

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Sexualidad Derechos Sexuales y reproductivos
RESPONSABLE	Joana Victoria Estrada
ENTORNO	Educativo
LUGAR	Liceo San Gabriel
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Gloria Moreno

Año	Mes	Día
2025	08	18

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Brian Quintero Vega	1043177260	11		X	Cra 2 F3 51B-11	3123195897		✓		Salud total							Brian Q
2	Brianna Hernández	1046722191	11	X		Cl 51 # 8A-76	3238737546	✓			Sura							Brianna H.
3	Alejandra Mendoza	1043177234	11	X		Tv 4B #5-52	3214866251	✓			Salud total							
4	Jones Barros.	1120275177	12		X	Cr 31 # 17-68	3008567422		✓		Caja copi							Jones
5	Dana Sanjuan		12	X			3011890919		✓		SURA							Dana
6	Juan José Mercado M.	1043692857	12		X	Cl 50C # 4-22	3234645809		✓		Salud total							Juan
7	Mariallamanda Noriega	1043172926	13	X		Cr 6 # 47-93	3249665793		✓		Caja COPI							
8	Enrique Lucas		13		X		3008078003											
9	Julian Gomez Parrilla	1043694543	11		X	Cr 8 #43A-46	3196727634	✓			Sura							Julian Gomez
10	Angel Morotos	1043692690	12		X	CRO 6C 48-39	3011530336	✓			Sura							Angel Morotos
11	Xavier Noriega	1043460182	13		X	CRA 5E-48-95	3005771933		✓		Salud T							Xavier
12	Mateo Mestra Correa	1046717431	12		✓	TV 5A #38-87	3053186578	✓			Salud tot.							Mateo mestra.
13	Thiago Lopez Mejia	1083005856	12		X	Cra 7a #50b11	3012492787		✓		Salud T.							Thiago Lopez
14	Santiago Ortega	1194971050	11		✓	TV 14F # 43-102	3242213301		✓		Sura							Santiago
15	Salome Pahuoiu	1648080574	11	X		Calle 66 #6E-10	3092742972		✓		Nuevo eps							Salome
16	Santiago Rios	1043178133	11		X	TV 4d # 2C35C4	3002541292		✓		Salud T							Santi
17	Luis Alexandro D.	1043174458	12		X	Cr 7C #41-04	3005499990		✓		N. EPS							
18	Samuel Doiroz	1044648312	13		X	Cr 4 # 56-16		✓			N. EPS							Samuel Doiroz
19	Jesus Ibarra de Alba	1158463969	11		X	TV 93 #5-127	3005075953		✓		Salud total							Jesús
20	Neider Alejo Orozco	1044657577	12		✓	Cr 6d #78-99	301 7749607		✓		N. EPS							Neider A

ACTIVIDAD:

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831 info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS			
RESPONSABLE	JOANA ESTRADA VILORIA	Año	Mes	Día
ENTORNO	EDUCATIVO	2025	08	18
LUGAR	I.E Liceo San Gabriel			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Gloria Moreno			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Sara Escorcia	1043191688	7	X		Calle82#18C 1-23	3014892224	✓			Coosalud							Sara E.
2	Jazly Sanchez	1136283000	7	X		Carrera10B#85-41	3042478736	✓			Cajacopi							Jazly
3	Paulo Benitez	1062984941	7		X	Calle78C2#12-34	3197131210	✓			Sura							Paulo B.
4	Yolena Vergara	1041777948	7	X		Carrera148#84-39	3042836879	✓			NuevoEps							Yolena V.
5	Matias Cueto	1044665441	7		X	Carrera36S#80-14	3003103402	✓			Sura							Matias Cueto
6	Isabella Bruno	1043479380	8	X		Calle80CTrans1445	3147232458	✓			Sura							Isabella B
7	Mathias Velasquez	1044666823	7		X	Carrera15#83C-17	3015355040		✓		Coosalud							Mathias V
8	Fernanda De la cruz		7	X		Calle83A#12-34	3216115088		✓		Sura							Fernanda
9	Alan Gomez	1043484798	7		X	Carrera10C#83C-54	3225994438	✓			Sura							Alan G
10	Shaira Aragón	1043476382	8	X		Calle81#20-44	3006401026		✓		Salud T.							Shaira A
11	Alice Rodriguez	1048331700	7	X		Carrera7B#83C-11	3247655087		✓		Sanitas							Alice R.
12	Thiago Aragón	1043476381	8		X	Calle81#20-44	3006401026	✓			Salud T.							Thiago A
13	Keider Ortiz		7		X	Carrera16#83-12	3186183033		✓		Sura							Keider
14	Martin Manjarres	1194977307	8		X	Calle77#22S-45	3046741055	✓			Cajacopi							martin m
15	Maria José Gamboa		8	X		Calle83B#1572	3042539369	✓			Mutual							Maria
16	Kendry olascoaga	1143169415	8	X		Calle80C Trans14-20	3044045170	✓			Caja Cop.							Kendry O
17	Maximiliano Ramirez	1234097497	8		X	Calle77#21S-42	3004051812	✓			Mutual							Maximilian
18	Maximiliano Salazar		7		X	Carrera9A#83-41	3017291465	✓			Mutual							Maximiliano S
19	Thiago Ospino	1065140508	8		X	Carrera14A#78C-1-24	3027188938		✓		Cajacopi							Thiago
20	Stacy Navarro		6	X		Calle78#22S-17	3017596073	✓			Mutual							Stacy

ACTIVIDAD: **Realizar 2 actividades interactivas (pintura, obras plásticas, títeres, creación de cuentos, canciones y poesías) en las sedes de primaria de colegios públicos y privados del municipio, sobre identificación a victimas de violencia sexual y sensibilización para el autocuidado y la prevención oportuna de casos de violencia sexual en población infantil**

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
RESPONSABLE	JOANA ESTRADA VILORIA
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	I.E Liceo San gabriel Gloria Moreno
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	

Año	Mes	Día
2025	08	18

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Alvaro Ojeda	1151447661	6		X	Cra 12B #86-29	312 840 4042		✓		Salud T.							Alva Ro
2	Thiago Alvarez	1043480551	7		X	Cra 12B #85-42	3135333539	✓			Salud T.							Thiag
3	Kendry Bermudez		8		X	Cra 11A # 86-11	3003317422		✓		Sura							Kenpry
4	Valentina Carrasquilla	1043488896	6	X		Cra 11A #86-23	3052485160	✓			Sura							Valentina
5	Lian Castro	1046733560	7		X	Call 80B #14-56	3004109861	✓			Colocopi							Lian
6	Mathias Machacon	1143172805	7		X	Cra 12 #87-29	3012203331	✓			Mutual							mathi02
7	Briana Mendoza	1240489346	6	X		Cra 26S #78-04	3052109724		✓		Mutual							Briana
8	Ana Paula Orellano	96637[illegible]5	6		X	Calle 83 #17-71	3001401516	✓			Mutual							AnaPaon
9	Karolay Ortiz		6	X		Cra 16 #83-12	3013739355		✓		Coosalud							Karoray
10	Nellysmar Osorio		7	X		Cra 12 #87-24	3046453353	✓			Nueva Eps							Nellysmar
11	Genesis Sanguino	1043707847	6	X		Cra 13 #78C-82	3234890825	✓			Nueva Eps							Genesis
12	Victoria Serrano	1041998769	6	X		Cra 14A #81-27	3002491732	✓			Sura							Victoria
13	Yirleth Rueda		8	X		Cle 78 #14-06	3126206621		✓		Nueva Eps							YIRLE
14	Maldonado Thaylor		6		X	Cra 10C #83C-03	3043499857	✓			Coosalud							Thaylor
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: **Realizar 2 actividades interactivas (pintura, obras plásticas, títeres, creación de cuentos, canciones y poesías) en las sedes de primaria de colegios públicos y privados del municipio, sobre identificación a victimas de violencia sexual y sensibilización para el autocuidado y la prevención oportuna de casos de violencia sexual en población infantil**

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Sexualidad derechos sexuales y reproductivos
RESPONSABLE	Joana Victoria Estrada
ENTORNO	Educativo
LUGAR	Liceo San Gabriel
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Gloria Moreno

Año	Mes	Dia
2025	08	18

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Miguel Angarito Acosta	1046718783	11		V	Cr 6A #48-45	3106031246		✓		Sura		✓					
2	Elkin Bernudez Zeza	1044375651	11		V	CRA 3C numero 46-77	3242719929		✓		Caja. copi							
3	Keissy Venera rodriguez	1047057345	11	V		cra 4A #46-70 piso	3006453606		V		Caja copi							
4	Avisley escorcia e.	1046719082	11	✓		Parques del Rebol	374 7984890		V		Salud total							
5	Sonay ospino marquez	1043177190	11	V		Villa elip Cr3#49-42	302 4997045		V		Salud total							
6	Steven de la cs a	1043686718	13		V	C45 #7 58	350 2296189		V		Sura							
7	Juan pablo Flores P.	1046719420	11		V	4C #52-32	314 3230[illegible]		✓		Sura							
8	Yoseth Rmedios	1048080545	11		V	Barranquilla	3015807599		✓		Caja copi							
9	Miguel Consuegra Quenba	1043173434	12		V	Calle 50D #2E 34	3225827235		✓		Mutual ser.							
10	Valentin Dorado arroy	1.046.718.817	17	V		Calle 48 #3B-77	3018773661		V		Mutualser							
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD:

Mediante el registro de sus datos personales en el pesente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

CONTRATO PROFESIONAL

407

ALCALDÍA de SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-CPS-03-V.1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	JOANA ESTEFANIA ESTRADA VILORIA
C.C:	1143148228
NO DE CONTRATO	PIC-2025-071
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGOS
VALOR:	NUEVE MILLONES PESOS ($9000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	4144 del 01 de Julio de 2025
PLAZO	30 de Septiembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quienpara efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **JOANA ESTEFANIA ESTRADA VILORIA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1143148228** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 4144** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGOS** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Septiembre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES PESOS($9000000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera : Un primer pago a corte 31 de Julio de 2025 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/cte,** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará a cargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista**. d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA**: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 4706** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: **ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Losinformes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 01 de Julio de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

JOANA ESTEFANIA ESTRADA VILORIA
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contratación
Revisó;Sk JEFE DE TALENTO HUMANO